



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/1257/2023**, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Abraham Romo Pérez, Director de Contratos adscrito a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, Designado para suplir la ausencia temporal del C. Efrén Hernández Mondragón, Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por el periodo comprendido del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés al día nueve de enero de dos mil veinticuatro, mediante oficio número SA/494/2023, signado por la Lic. Sandra Anaya Villegas, en su carácter de Secretaria de Administración y **Secretario Ejecutivo suplente del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

En calidad de vocales-----

Ramón Ávila Reyes, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de la Administración, en su carácter de representante designado mediante oficio número SA/502/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

-----**Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión.** -----

Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, designado mediante oficio número SDS/DGPGA/540/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023; quien presenta el punto cuatro del orden del día. -----

Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos; quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

Francisco Guillen Valdez, Encargado de Despacho de la Dirección General del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., quien presenta el punto seis del orden del día. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2024, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de insumos utilizados para el almacenamiento e impresión de datos, tales como CD'S grabables, regrabables, cartuchos, toner y tinta para diferentes equipos de impresión, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número CVJ-LPN-001-2023, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia 2024, solicitado para el Aeropuerto Cuernavaca, S.A. de C.V. -----
- 7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo suplente, dos vocales permanentes con voz y voto; y tres vocales con voz y voto, es decir siete integrantes con voz y voto**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. haciéndose constar que **el representante de la Secretaría de la Contraloría y**

la **Representante de la Consejería Jurídica** no asistieron a la sesión, aun cuando fue notificada en tiempo y forma. Quedando formalmente instalada la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD50/28/12/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad de** votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2024, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. -----

Una vez expuesto el punto por Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,883,298.30 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 30/100 M.N.). Según consta en el oficio número SDS/DGPGA/1390/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, suscrito y firmado por el Licenciado Francisco Alberto Marmolejo Plascencia, Director General de Proyectos y Gestión Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Así mismo solicita se adjudique a la Empresa TTID TECH, S. DE R.L. DE C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz** -----

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Corregir la justificación, dado que en la página 1 menciona: Autorización al Subcomité de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

R.- *Se corrigen de la siguiente manera: Comité Para El Control De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.* -----

2.- Página 20 menciona incisos: i) Pruebas de cumplimiento de requerimientos técnicos J) Pantalla SIGEF. -----

R.- *Corrige omitiendo estos puntos, dado que no forman parte de este procedimiento.* -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Homologar oficio de solicitud con el anexo técnico, debido a que el mismo dice "5 días a la firma del contrato". -----

R.- *Se corrigen de la siguiente manera: a) Del plazo. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.* -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD50/28/12/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de constancias de verificación y constancias técnicas de rechazo para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 2024, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Adjudicándole a la Empresa TTID TECH, S. DE R.L. DE C.V., por la cantidad de \$3,883,298.30 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 30/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de insumos utilizados para el almacenamiento e impresión de datos, tales como CD'S grabables, regrabables, cartuchos, toner y tinta para diferentes equipos de impresión, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

Una vez expuesto el punto por Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DA/SF/0770/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023; suscrito y firmado por la M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez, Directora

de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Así mismo solicita se adjudique a la Empresa Servicios Ronter, S.A. de C.V. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se considera que no se encuentra debidamente justificada la excepción a la licitación, derivado que los bienes que solicita son para el cierre del año fiscal, sin embargo, el día de la entrega solicita es el último día hábil del ejercicio por lo que no es posible realizar tal acción. -----

R.- Se modifica el Oficio de Solicitud de Excepción en el cual se señala que los bienes no son para el cierre del ejercicio fiscal 2023; lo que es para el cierre es el plazo del recurso o apoyo del Banco debido a que así se estipuló en el Convenio de Colaboración. -----

2.- No se acredita la necesidad de los bienes, no se señala el número de impresoras para justificar el número de tóner. -----

R.- Los bienes se requieren para realizar las actividades de impresión que requieren las diferentes unidades administrativas del IEBEM, no para planteles educativos, de acuerdo a las salidas del Almacén General, y con base en ello se estableció un estimado para todo el año 2024. -----

3.- Se sugiere verificar la acreditación de los criterios en los que se funda la excepción, ya que se considera que no se acredita la eficacia ni la imparcialidad y honradez. -----

R.- Contrario a lo que se señala, sí se acredita el criterio de imparcialidad y honradez ya que para poder adjudicar al proveedor que se propone se realizó un Estudio de Mercado en igualdad de condiciones hacia los proveedores, y por el importe total de su propuesta se acreditó que es el que ofrece un mejor precio y condiciones para el IEBEM. Por cuanto al criterio de eficacia, se acredita con la misma propuesta del proveedor respecto a que va a entregar los bienes a finales del 2023. -----

4.- En el anexo técnico, no se señalan especificaciones sobre los bienes. -----

R.- Se modifica Anexo Técnico para solventar la observación. -----

5.- Se sugiere señalar si los bienes deben ser originales o genéricos. -----

R.- Se modifica anexo técnico para solventar la observación. -----

6.- En la garantía señala un plazo máximo de 5 días hábiles para la reposición, pero no especifica a partir de cuando comenzara a correr el plazo. -----

R.- Se modifica Anexo Técnico para solventar la observación. -----

7.- Se sugiere se analice el tiempo de reposición, toda vez que según su justificación los bienes son necesarios para la operatividad. -----

R.- Habiendo analizado el tiempo de reposición señalada, se considera que es el adecuado para que el proveedor realice el cambio del bien a reponer. -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Debido a que el tiempo de entrega es de solo un día. ¿Por qué no se estableció en el Convenio celebrado con Banorte una mayor vigencia, es decir, ¿por qué se limitó al 31 de diciembre? -----

R.- Debido a que el banco Banorte estableció la fecha, no se tuvo la oportunidad para que abarcara 2 ejercicios fiscales. -----

2.- Opinión de cumplimiento del SAT no es vigente (mayo 2023).-----

R.- Se adjunta opinión de cumplimiento vigente.-----

3. ¿Cómo se determinaron las cantidades? -----

R.- Los bienes se adquieren de acuerdo a las salidas del almacén general y con base en ello se estableció un estimado para todo el año 2024. -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo.-----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto en contra área solicitante. -----

Resultado de la votación: 0 votos a favor, 5 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD50/28/12/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, **NO** aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de insumos utilizados para el almacenamiento e impresión de datos, tales como CD'S grabables, regrabables, cartuchos, toner y tinta para diferentes equipos de impresión, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número CVJ-LPN-001-2023, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia 2024, solicitado para el Aeropuerto Cuernavaca, S.A. de C.V. -----

Una vez expuesto el punto por Francisco Guillen Valdez, Encargado de Despacho de la Dirección General del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$4,170,548.00 (Cuatro Millones Ciento Setenta Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número AIC-DAF-SP-002/2024 de fecha 01 de diciembre de 2023; suscrito y firmado por el Contador Público Ernesto Uroza García, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Aeropuerto Cuernavaca, S.A. de C.V. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz** -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- El oficio de suficiencia tiene número 2024 y fecha de 2023. -----

R.- Se sustituye la suficiencia presupuesta con la modificación requerida. -----

2.- No se agrega el oficio de suficiencia específica. -----

R.- En la observación menciona "la suficiencia específica", sin embargo y de acuerdo a lo manifestado en la sesión del comité, se refiere a la suficiencia global y no a la referida. Se

adjunta oficio de justificación. -----

3.- En el anexo técnico, punto II, se debe señalar que el servicio es a partir del día siguiente de la firma del contrato.-----

R.- Se agregó el texto sugerido al anexo técnico. -----

4.- En el anexo técnico, punto 3.2 tercer párrafo señala dos instructores y su cuadro de personal señala 3, aclarar punto. -----

R.- Se adjunta oficio de justificación. -----

5.- En el anexo técnico, en el apartado 4 señala que debe tener instalaciones para actividad administrativas y capacitación en un rango no mayor a 10 kilómetros a la redonda del aeropuerto, se considera limitante de participación. -----

R.- Se adjunta oficio de justificación. -----

6.- En el anexo técnico, falta señalar forma de pago y si se requieren visitas técnicas. -----

R.- Se agrega al anexo técnico en el apartado VIII la forma de pago y en el apartado VI, Perfil del Personal, lo de las visitas técnicas. -----

7.- En la ficha técnica, numeral 2, falta agregar plazo de la licitación. -----

R.- Se agrega el plazo de la licitación en la ficha técnica. -----

8.- En la ficha técnica, numeral 6, señala catálogos, muestras y el anexo técnico no las señala.

R.- Se corrige el numeral 6 al no contar con catálogos técnicos o folletos. -----

9.- En la ficha técnica, numeral 9, no señala el plazo de la garantía. -----

R.- Se corrige el numeral 9, indicando el plazo de la garantía. -----

10.- En la ficha técnica, numeral 15, falta señalar las condiciones de pago. -----

R.- Se incluyen las condiciones de pago en el numeral 15 de la ficha técnica.-----

11.- En las bases, en el punto 7.3 señala el costo de las bases en un peso, verificar el costo.

Artículo 125 fracción X Ley General de Hacienda. -----

R.- Se modifica el costo a \$1,800.00. -----

12. En las bases, en el punto 16.2 inciso KK) limita la participación ya que en el inciso T) solicita un contrato para los mismos fines. -----

R.- Se deroga el inciso KK) en el punto 16.2. -----

13.- En las bases, en el punto 16.2 penúltimo párrafo señala una póliza de seguro de responsabilidad civil por el monto de \$2,500,000.00 justificar por qué ese monto, se excede de la garantía señalada. -----

R.- Se agrega oficio de justificación. -----

14.- En las cotizaciones tres de las cinco cotizaciones rebasan la suficiencia específica. -----

R.- Se agrega oficio de justificación. -----

15.- La cotización de Laumir señala que es por 5 meses cuando debe de ser por 9 verificar cotización. -----

R.- Se adjunta cotización corregida. -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Son 16 elementos en cada turno? -----

R.- El proveedor mantendrá una plantilla de 16 elementos diarios, mismos que serán distribuidos en 2 (dos) turnos de 12 (doce) horas, el primero con 11 elementos de 07:00 hrs a 19:00 horas y el segundo con 5 elementos de 19:00 hrs a 07:00 hrs, de acuerdo a las necesidades operativas y administrativas del aeropuerto. (se ha modificado el anexo técnico)..-----

2.- En el anexo técnico no indica garantía del servicio, es decir, ¿qué pasará si algún elemento no se presenta? -----

R.- *Se agrega garantía de servicio al anexo técnico en el apartado de garantías.* -----

3- El anexo técnico no establece forma de pago. -----

R.- *Se agrega al anexo técnico en el apartado VIII, la forma de pago.* -----

4.- En la última página del anexo técnico, el formato de presentación de costo no indica precio unitario, homologar respecto al 17.3 de las bases. -----

R.- *Se homologa formato.* -----

5.- En las bases, verificar que los requisitos mencionados en el punto 16.2 no limiten la libre participación, tal y como el señalado en el inciso KK), en el cual solicitan 3 contratos de los años 2022 y 2023. -----

R.- *Se deroga el inciso KK) en el punto 16.2.* -----

6.- En las bases, en el punto 17.3, la última columna presupone que el servicio iniciará el 16 de febrero, lo cual es incierto, se sugiere indicar el número exacto de días en base a las fechas que se señalen en el programa de actos. -----

R.- *Se elimina la fecha, ya que aún no se cuenta con un programa de actos.* -----

-----**Se somete a votación el punto seis:**-----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo.-----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 4 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD50/28/12/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número CVJ-LPN-001-2023, referente a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia 2024, solicitado para el Aeropuerto Cuernavaca, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

PUNTO OCHO. - Clausura de la sesión. Siendo las quince horas con quince minutos del día jueves veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se clausura la **Quincuagésima Sesión Ordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: SDS (Archivo Digital) 1.- Oficio número SDS/DGPGA/1447/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023. 2.- Oficio número SDS/DGPGA/1390/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023. 3.- Oficio de justificación número SDS/517/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023. 4.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/0958-YQ/2023 de fecha 12 de septiembre de 2023. 5.- Oficio número SH/1914-GH/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023. 6.- Modelo de contrato.

7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Oficio número SMYT/DGTPPyP/0643/XI/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023. 10.- Estudio de mercado. 11.- Propuesta técnica y económica de la Empresa. 12.- Información de la Empresa. -----

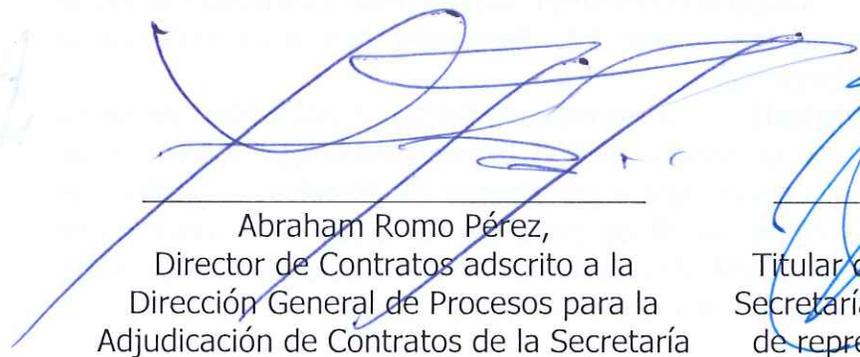
Integración: IEBEM (Archivo Digital) 1.- Oficio número DA/2727/2023/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023. 2.- Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la educación Básica del Estado de Morelos. 3.- Oficio de justificación número DG/1095/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023. 4.- Convenio de colaboración Banorte. 5.- Oficio número DA/SF/0770/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023. 6.- Modelo de contrato. 7.- Ficha técnica. 8.- Cotizaciones. 9.- Estudio de mercado. 10.- Información de la Empresa. -----

Integración: AC (Archivo Digital) 1.- Oficio número AIC-Dg-326/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023. 2.- Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Aeropuerto Cuernavaca, S.A. de C.V. 3.- Resumen Ejecutivo. 4.- Oficio número AIC-DAF-SP-002/2024 de fecha 01 de diciembre de 2023. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----



Alejandra Obregón Barajas.
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.

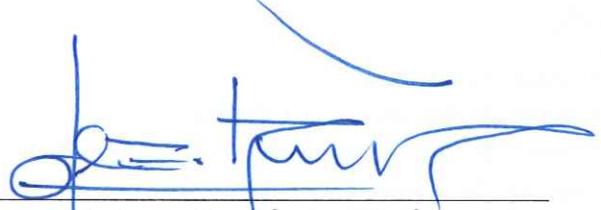




Abraham Romo Pérez,
Director de Contratos adscrito a la
Dirección General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración, Designado para suplir
la ausencia temporal del C. Efrén
Hernández Mondragón, Titular de la
Dirección General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración, por el periodo
comprendido del día veinte de diciembre
de dos mil veintitrés al día nueve de enero
de dos mil veinticuatro, mediante oficio
número SA/494/2023, signado por la Lic.
Sandra Anaya Villegas, en su carácter de
Secretaria de Administración.
Secretario Ejecutivo suplente del Comité



Ramón Avila Reyes,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la
Secretaría de la Administración, en su carácter
de representante designado mediante oficio
número SA/502/2023 de fecha 26 de diciembre
de 2023.



Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Vocales Invitados con voz y voto (Áreas Solicitantes)



Francisco Alberto Marmolejo Plascencia,
Director General de Proyectos y Gestión
Administrativa de la Secretaría de Desarrollo
Sustentable.



Eliacín Salgado de la Paz,
Director General del Instituto de Educación
Básica para el Estado de Morelos.



Francisco Guillen Valdez,
Encargado de Despacho de la Dirección
General del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de
C.V.

Hoja de firmas del Acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha jueves veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés. -----



Handwritten mark or symbol on the left side of the page.

Handwritten scribble or mark in the upper left quadrant.

Handwritten scribble or mark in the upper right quadrant.

Handwritten scribble or mark in the middle right area.

Small handwritten mark or dot in the lower middle area.

Handwritten scribble or mark in the lower right area.